

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 7.227/2011

**Decreto Nº 168****Delegación de Funciones**

Con ocasión de las vacaciones anuales, como Alcalde-Presidente de esta Corporación permaneceré ausente del Ayuntamiento desde el 25 de julio al 22 de agosto de 2011, ambos inclusive, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en el ejercicio de las compe-

tencias que me confiere el artículo 46.1 del mismo texto legal, HE RESUELTO:

1. Delegar el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía, en la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Trinidad Escobar Rodríguez.

2. La Delegación comprende la totalidad de las funciones y competencias propias del cargo, y durará desde el día 25 de Julio al 22 de Agosto, ambos inclusive.

3. Dar publicidad al presente acuerdo, en los términos legalmente establecidos, así como al resto de la Corporación.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en

Guadalcázar a 21 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco Estepa Lendines.